

UNIDAD DE OBSERVACIÓN

**Director UGC Urgencias:**

D. Mateo Jesús Silvente Ramírez

**Supervisor de Enfermería:**

D. Francisco Jesús Ramos Sánchez

**TELEFONOS DE INTERES**

INFORMACIÓN URGENCIAS	638599780
CITA PREVIA	950029012/13
TRABAJADOR SOCIAL	950029088
SALA ESPERA URGENCIAS	950029104
ADMISIÓN DE URGENCIAS	950029011

En nuestra web disponemos de información general que puede contribuir a mejorar su salud y la de su familia.

<http://www.hinmaculada.sas.junta-andalucia.es/web/servicios/sccu/index.html>

Cualquier sugerencia para mejorar el Servicio nos las puede remitir a nuestro Buzón de Sugerencias, situado en Admisión de Urgencias.



\***La Voluntad Vital Anticipada** es un documento escrito que contiene las preferencias sobre los cuidados y tratamientos sanitarios que deseas recibir para que se cumplan en el momento en que no tengas capacidad para expresarlas personalmente.

Las personas que pueden hacer la Voluntad Vital Anticipada son:

- Las personas mayores de edad.
  - Las personas menores de edad emancipadas.
  - Las personas incapacitadas judicialmente, siempre y cuando la sentencia de incapacitación no se lo impida específicamente. También permite escoger a una persona de tu confianza, un/a representante, para que decida por ti cuando estés en esa situación.
- Además, puedes escoger una segunda persona representante, un/a sustituto/a para que intervenga si la primera persona representante no pudiera hacerlo por algún motivo.

**Cómo registro la Voluntad Vital Anticipada**

1. **Habla con un/a profesional sanitario** de tu confianza y con tu representante o persona sustituta (si eliges alguno/a) sobre tus preferencias sanitarias. El personal sanitario andaluz tiene la obligación de facilitarte información sobre las Voluntades Vitales Anticipadas.
2. Si lo deseas, pide a un/a profesional sanitario que te **ayude en el proceso**.
3. **Rellena los documentos** de la Declaración Vital Anticipada (Anexos I y II; y si nombras representante Anexo III, y si además nombras un sustituto, Anexo IV.)
4. Acude con la **documentación necesaria**:
  - Documento de identificación personal (DNI/NIE, Pasaporte).
  - Declaración de Voluntad Vital Anticipada cumplimentada.
  - Si decides nombrar representante/s y estos no permiten la consulta de sus datos a través del sistema de verificación de identidad, entonces tendrás que traer una copia compulsada del DNI de cada uno de ellos.
5. Puedes realizar **online la preinscripción** de la voluntad vital, como se especifica en la web; <https://juntadeandalucia.es/temas/salud/derechos/voluntad.html>

\*A través de la web puedes realizar la preinscripción de tu voluntad vital de forma telemática, así como solicitar una cita previa para poder inscribir posteriormente tu testamento vital en un punto de registro habilitado a tal efecto.

\*No puedes hacer todo el proceso por Internet, en todos los casos es necesario una cita presencial para poder finalizar el proceso, que puedes gestionar a través de *Salud Responde (955 54 50 60)*. En caso de no poder desplazarte hasta el Registro se realizará en tu propio domicilio.

**¿Aún tienes dudas?** Si tienes cualquier duda o necesitas más información puedes llamar al teléfono **955 062 627** o [informacion@juntadeandalucia.es](mailto:informacion@juntadeandalucia.es)

## PRESENTACIÓN Y BIENVENIDA

\* La Medicina de Urgencias se ocupa de la prevención, diagnóstico, y tratamiento de los aspectos urgentes y emergentes de las enfermedades, afectando a pacientes de todos los grupos de edad.

\* Por la patología que presenta su familiar ha sido necesario ingresarlo en la Unidad de Observación.

\* El motivo de ingreso es la necesidad de atención y unos cuidados especiales por el carácter de su enfermedad y la patología que presenta.

\* Disponemos de 20 camas con actividad las 24 horas al día, los 365 días al año, repartidas en dos observaciones.

\* Una vez establecido el paciente, o conseguida mejoría clínica, su familiar puede ser dado de alta a su domicilio, ingreso en otra Unidad del Hospital o ser traslado a otro centro, si la patología que presenta así lo requiera.

## INFORMACIÓN Y VISITAS

Las visitas e información **son distintas al resto de Servicios del Hospital.**

**POR TODO ELLO ROGAMOS LEA ATENTAMENTE ESTE FOLLETO Y SIGAN SUS INDICACIONES.**

\* Al ingresar en Observación los familiares del enfermo recibirán información y no podrán visitarlo, una vez iniciado el tratamiento, exceptuando situaciones especiales.



## INFORMACIÓN A FAMILIARES A LAS 13 Y 20 HORAS

## LAS VISITAS AL ÁREA DE OBSERVACIÓN SÓLO SERÁN DE UN FAMILIAR

\* Antes de que el paciente entre a observación, se le entregarán los efectos personales (para poder acceder, por favor espere a que le avisen).

\* No se podrá acceder a la Unidad de Observación hasta que el personal de la misma lo indique.

\* Durante el periodo de tiempo de la visita, si es que ha pasado de manera excepcional, por respeto al resto de pacientes, se ruega por favor, **permanezca un solo familiar por enfermo.**

\* **Es de interés que la información la reciba siempre la misma persona (portavoz familiar).**

\* **Si se produjese un cambio brusco en la evolución del enfermo, se le avisará inmediatamente.**

## SALA DE ESPERA

\* Los familiares de pacientes ingresados en Observación **podrán permanecer en la sala de espera habilitada para ello** que se encuentra en la parte exterior del hospital cerca de la puerta de urgencias, mientras que su familiar permanezca en la Unidad de Observación de Urgencias.

\* Si va a ausentarse de la sala, se ruega **dejen un teléfono de contacto.**

\* Para mejor funcionamiento y organización, es muy importante que siga en todo momento las indicaciones de los celadores.

\* **Los horarios de información de la Unidad podrán verse modificados dependiendo de las necesidades asistenciales de los pacientes ingresados.**

\* En caso de que la información tuviera que retrasarse por algún motivo, le será comunicado para su mayor tranquilidad.

\* Para realizar la visita, **se ruega entren en la sala con orden y guardando silencio**, para evitar molestias a otros enfermos.

\* Les recordamos que **no está permitido fumar en el recinto Hospitalario.**